



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FRIL AÑO 2013.

ALGARROBO, 06 de Junio del 2014.

DECRETO N° 2.602 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.
7. Ordinario N° 522 de fecha 05.02.2014, Remite Resolución Exenta N° 0075 y Convenio de Transferencia de los Proyectos FRIL 2013.
8. Resolución Exenta N° 0075 de fecha 05.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución de **Los Proyectos FRIL Año 2013**, entre I. Municipalidad de Algarrobo y el Gobierno Regional de Valparaíso por un monto total de \$ 86.621.000.- (ochenta y seis millones seiscientos veintiún mil pesos).
9. D.A N° 0702 de fecha 11.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia de Convenios FRIL 2013.
10. Ordinario N° 1.711 de fecha 03.06.2014, Remite Resolución Exenta N° 476 y 475 Convenio de Transferencia de Proyecto FRIL 2013 y Modificación de Convenios FRIL.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 476 de fecha 19.05.2014, Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia para la ejecución de **Los Proyectos FRIL Año 2013**, entre I. Municipalidad de Algarrobo y el Gobierno Regional de Valparaíso por un monto total de \$ 86.621.000.- (ochenta y seis millones seiscientos veintiún mil pesos).

DECRETO:

1. Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia para la ejecución de **Los Proyectos FRIL Año 2013** entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso, representado por su intendente el Sr. Ricardo Bravo Oliva, ambos con domicilio en Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso por la suma total de **\$86.621.000.-** (ochenta y seis millones seiscientos veintiún mil pesos).

Modificación 1° Remesa

PROYECTO	Monto Total Proyecto	Donde Dice	Debe Decir
		1° Remesa 25%	1° Remesa 75%
Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano	32.708.000	8.177.000	24.531.000
Construcción Plaza comuna Algarrobo	18.963.000	4.740.750	14.222.250
Construcción Sede Deportiva y Recreacional AFAMA	34.950.000	8.737.500	26.212.500
Total	86.621.000	21.655.250	64.965.750

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

IOGF/PMM/MART/PMP/RMC/mmm
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (1)
- Control (1)
- Judicial (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 09 JUN 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 13 JUN 2014 HORA
NOMBRE